



Factura: 002-002-000059402



20191701044P02564

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701044P02564						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2019. (17:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL RIVADENEIRA PABLO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710049709	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MELO ITURRALDE ANA KATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706921929	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YEPEZ RIVADENEIRA ANDREA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002414843	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PEREZ PAZMINO CESAR RENAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711004216	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701044P02564
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2019. (17:08)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvmovil.supercias.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten signature]





R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000059402

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1410201901040093318000120020020000594020000992118

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2019-10-14T17:08:40-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1410201901040093318000120020020000594020000992118



URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

razón Social / Nombres y Apellidos: AGNITION INNOVATION INNOVACION TECNOLOGICA CIA. RUC / CI: 1792287928001 LTDA.

Fecha Emisión: 14/10/2019

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	197.00	0	197.00
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE	2.00	0	2.00
		1	(4) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	1.20	0	1.20
		1	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA	7.16	0	7.16

Declare a tiempo su impuesto a la renta.

Información Adicional

Emisor: KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO

NÚMERO DE LIBRO 20191701044P02564

SUBTOTAL 12 %	206.16
SUBTOTAL 0%	1.2
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	207.36
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	24.74
PROPINA	0
VALOR TOTAL	232.10

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	232.10		





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2019-17-01-44-P02564

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
AGNITION INNOVATION INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CIA LTDA."**

OTORGADA POR:

PABLO MARCELO CORONEL RIVADENEIRA
ANA KATALINA MELO ITURRALDE

A FAVOR DE:

ANDREA VERONICA YEPEZ RIVANEDEIRA
CÉSAR RENÁN PÉREZ PAZMIÑO

CUANTIA: 200,00 USD

DI 2 COPIAS , 3

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy LUNES CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor PABLO MARCELO CORONEL RIVADENEIRA y señora ANA KATALINA MELO ITURRALDE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre ellos, mayores de edad domiciliados en el cantón Quito, provincia de Pichincha, por sus propios y personales derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, la señora



ANDREA VERONICA YEPEZ RIVANEDEIRA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en el cantón Quito, provincia de Pichincha, por sus propios y personales derechos; y, el señor CÉSAR RENÁN PÉREZ PAZMIÑO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en el cantón Quito, provincia de Pichincha, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y autorizan que se verifique e imprima los certificados de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se adjuntan. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción; me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e insertar una de cesión de participaciones de la Compañía "AGNITION INNOVATION INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CÍA LTDA.", contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor PABLO MARCELO CORONEL RIVADENEIRA y señora ANA KATALINA MELO ITURRALDE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre ellos, mayores de edad domiciliados en el cantón Quito, provincia de Pichincha, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, la señorita ANDREA VERONICA YEPEZ RIVANEDEIRA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliados en el cantón Quito, provincia de Pichincha, por sus propios y



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

personales derechos; y, el señor CÉSAR RENÁN PÉREZ PAZMIÑO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliados en el cantón Quito, provincia de Pichincha, por sus propios y personales derechos. Los contratantes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles e idóneos para contratar y poder obligarse, libre y voluntariamente acuerdan suscribir el presente contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

a).- La Compañía " AGNITION INNOVATION INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de julio del año dos mil diez, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y nueve de octubre del año dos mil diez, anotado en el Repertorio bajo el número tres seis tres cinco (3635), tomo uno cuatro uno (141), conjuntamente con la Resolución Aprobatoria suscrita por el señora Directora Jurídica de Compañías Encargada; b) La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el ocho de marzo del dos mil diecinueve, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó la **CESIÓN DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SOCIO PABLO MARCELO CORONEL RIVADENEIRA**, que posee en la Compañía "AGNITION INNOVATION INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CÍA LTDA.".- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuesto, UNO) El señor PABLO MARCELO CORONEL RIVADENEIRA, CEDE CIEN (100) PARTICIPACIONES a favor de la señorita ANDREA VERONICA YEPEZ RIVANEDEIRA, participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; DOS) El señor PABLO MARCELO CORONEL RIVADENEIRA, CEDE CIEN(100) PARTICIPACIONES a favor del señor CÉSAR RENÁN PÉREZ PAZMIÑO,



participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.- Una vez efectivizada la cesión de participaciones, el capital suscrito y pagado de la Compañía "AGNITION INNOVATION INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CÍA LTDA.", queda integrado de la siguiente forma:

Nombres Socios	Capital suscrito	Capital pagado	Participaciones	Nacionalidad
CÉSAR RENÁN PÉREZ PAZMINO	\$ 300,00	\$300,00	300	ecuatoriana
ANDREA VERONICA YEPEZ RIVADENEIRA	\$ 100,00	\$ 100,00	100	ecuatoriana
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

CUARTA.- CUANTÍA PRECIO.- El precio de la cesión de participaciones objeto de este contrato es el de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200,00), que los cedentes declaran tenerlos recibidos a cabalidad en moneda de curso legal y corriente, sin que nada tengan que reclamar por este motivo en el futuro a los cesionarios.- **QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para que procedan a las respectivas marginaciones tanto en la matriz de la escritura pública de constitución así como al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan íntegramente el contenido de este contrato, por estar acorde a sus intereses.- **SÉPTIMA.- CLÁUSULA ARBITRAL.-** En toda controversia o diferencia derivada de este contrato de cesión de participaciones, las partes someten sus controversias a la resolución de un Tribunal de Arbitraje que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación,



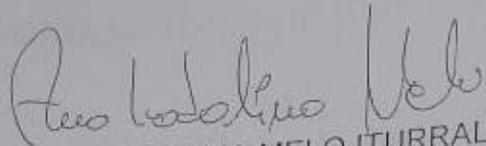
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito y las siguientes normas: **a)** Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y fallarán conforme a derecho; **b)** Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral; **c)** Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; **d)** El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros; **e)** El procedimiento arbitral será confidencial; y, **f)** El lugar del arbitraje será en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el doctor Rafael Villamar Villamar, con registro profesional número quinientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la misma a los comparecientes, se ratifican y para constancia firman en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.

PABLO MARCELO CORONEL RIVADENEIRA

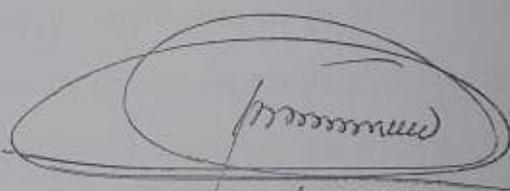
C.C. 1710049709




ANA KATALINA MELO ITURRALDE
C.C. 1706921929


ANDREA VERONICA YEPEZ RIVANEIDEIRA
C.C. 1002414843


CÉSAR RENÁN PÉREZ PAZMIÑO
C.C. 171004216



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AGNITION INNOVATION INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, a los ocho días de marzo de dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas, en las oficinas de la Compañía AGNITION INNOVATION INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CIA. LTDA. ubicada en la calle Cochapata E11-31 y Abascal, se reúnen las socios, señor: PABLO MARCELO CORONEL RIVADENEIRA propietario de doscientas acciones, con el valor nominal de \$1.00 c/u que representan al 50% del capital social; y, CESAR RENAN PEREZ PAZMIÑO propietario de doscientas acciones, con el valor nominal de \$1.00 c/u que representan al 50% del capital social; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, estos resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, a fin de tratar los siguientes puntos el siguiente y único punto del orden del día.

- Aprobación del Balance General y Estados financieros Bajo Normas Internacionales de Información Financiera correspondiente al año 2018.
- Informe del Gerente General a los Socios de la situación financiera de la empresa AGNITION INNOVACION TECNOLOGICA CIA. LTDA, correspondiente al año 2018.
- Conocer y resolver sobre la cesión de Participaciones del señor PABLO MARCELO CORONEL RIBADENEIRA
- Conocer y resolver sobre la renuncia de la señora Gerente General, Ing. Marcela Pérez Pazmiño
- Nombramiento de nuevas autoridades de la compañía

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionista, el señor PABLO MARCELO CORONEL RIBADENEIRA; y, como Secretario Ad-Hoc la señora GLORIA MARCELA MAGDALENA PEREZ PAZMIÑO.

A continuación, y una vez constatado el quórum que representan la totalidad de las acciones en que está dividido el capital social, y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad a lo dispuesto en los estatutos de la Compañía, se declara por parte del señor Presidente instalada la Junta y dispone que por Secretaría, se de lectura al Orden del Día.

El Presidente tomó la palabra para señalar la conveniencia del análisis de los Estados financieros de la compañía por el ejercicio fiscal 2018, y así mismo, la aprobación de los mismos.



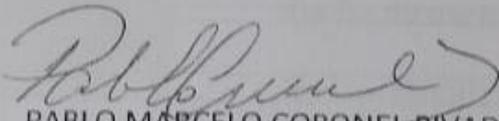
El Gerente General toma la palabra para la lectura del informe de gerencia de la situación financiera de la empresa AGNITION INNOVACION TECNOLOGICA CIA. LTDA, correspondiente al año 2018.

Luego de una breve deliberación se acordó por unanimidad de los socios aprobar los Estados Financieros bajo NIIFS del ejercicio fiscal 2018 y así mismo aprobar el informe del Gerente General a los socios de la compañía, AGNITION INNOVACION TECNOLOGICA CIA. LTDA, correspondiente al año 2018.

El señor Presidente toma la palabra y presenta su decisión de ceder el 100% de sus participaciones de la compañía, por lo que pone a consideración de la Junta esta decisión. La sesión de participaciones se realizará de la siguiente manera: 50% de sus participaciones al señor CESAR RENAN PEREZ PAZMIÑO y 50% de sus participaciones a la señorita ANDREA VERONICA YEPEZ RIVADENEIRA con cédula de identidad 1002414843. Se pone a consideración a la Junta y el 100% del capital social presente resuelve aprobar la cesión de participaciones. La nueva distribución del capital social de la compañía queda de la siguiente manera: CESAR RENAN PEREZ PAZMIÑO con el 75% de participaciones y ANDREA VERONICA YEPEZ RIVADENERIA con el 25% de participaciones.

A continuación, el señor Presidente solicita pasar al punto cuarto del orden del día. La señora MARCELA PEREZ P. toma la palabra y manifiesta que por motivos personales no puede continuar con la GERENCIA GENERAL de la compañía, por lo que es necesario e imprescindible que se proceda a elegir un nuevo gerente general. El Sr. Pérez propone el nombre de la Srta. ANDREA VERONICA YEPEZ RIVADENEIRA para desempeñar esas funciones. El accionista PABLO MARCELO CORONEL RIBANEIRA no objeta el nombre de la Srta. Yépez, para desempeñar el mencionado cargo. A continuación, el señor Pablo Coronel propone el nombre del Sr. César Pérez como Presidente. El accionista PABLO MARCELO CORONEL RIBADENEIRA no objeta el nombre del Sr. César Pérez como Presidente. Se aprueba la elección de la Srta. ANDREA VERONICA YEPEZ RIVADENIERA como Gerente General y del Sr. CESAR RENAN PEREZ PAZMIÑO como Presidente de la compañía.

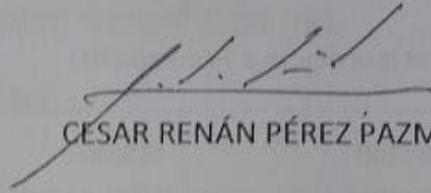
Concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión es aprobada por unanimidad, sin reservas ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente sesión de junta general de socios, siendo las 18h00.



PABLO MARCELO CORONEL RIVADENEIRA

SOCIO

c.c. 1710049709



CESAR RENÁN PÉREZ PAZMIÑO

SOCIO

c.c. 1711004216



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

64262

No. de RUC de la Compañía:

1792287928001

Nombre de la Compañía:

AGNITION INNOVATION INNOVACION TECNOLOGICA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1710049709	CORONEL RIVADENEIRA PABLO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1711004216	PEREZ PAZMIÑO CESAR RENAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". De luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referida a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

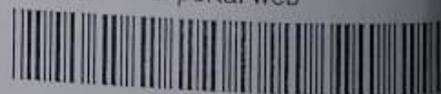
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el artículo 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

14/10/2019 09:27:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003167605

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO**

CERTIFICO QUE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS E INCORPORADOS A ESTA ESCRITURA PÚBLICA, CORRESPONDEN A LA PÁGINA WEB

www.supercias.gob.ec

No. PÁGINAS: 01
En Quito a: 14/10 de 2019

Ursula Ivanova Solá Coello
Dra. Ursula Ivanova Solá Coello, Msc.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710049709

Nombres del ciudadano: CORONEL RIVADENEIRA PABLO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MELO ITURRALDE ANA KATALINA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 2000

Nombres del padre: CORONEL MARCELO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVADENEIRA MARIA CATALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

certificado: 192-267-74013



192-267-74013

Ldo. Vicente Tsiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 171004970-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL RIVADENEIRA
PABLO MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BEHALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-11-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M CASADO
ESTADO CIVIL: ANA KATALINA
MELÓ ITURRALDE

INSTRUMENTO SUPERIOR

INGENIERO OCUPACIÓN E3333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL MARCELO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVADENEIRA MARIA KATALINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-07-31

FECHA DE EMISIÓN
2015-07-31

ELABORADO: [Firma]

INSTRUMENTO: [Firma]

NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DICE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN
HOJAS MIL (S) 19
Quito a 14/10/2019
Dra. Ursula J. Solá Coello, Msc.
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

FECHA: 15-07-2019

No. 0047741

Certifico: que la (el) ciudadana (o):
Coronel Rivadeneira Pablo Marcelo

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171004970-9
Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Firma]

EL SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706921929

Nombres del ciudadano: MELO ITURRALDE ANA KATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL RIVADENEIRA PABLO M

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 2000

Nombres del padre: MELO FABIAN ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ITURRALDE MARCELA CATALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO



Ana Katalina Melo

Este certificado: 198-267-74034



198-267-74034

Vicente Talano G.

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170692192-9

CÉDULA No. 170692192-9

CIUDADANÍA
MELO ITURRALDE ANA KATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

PABLO M
CORONEL RIVADENEIRA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

E2339V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MELO FABIAN A LEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
ITURRALDE MARCELA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-18

51240000

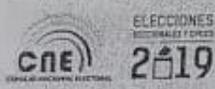
Divulgación: *[Signature]*

NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO

ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DO
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN
HORAS 08 (8) de
Quito a 10/10/2019

[Signature]

Dra. Ursula I. Salá Coello, Msc.
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

FECHA: 13-07-2019

No. 0047740

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Melo Iturralde Ana Katalina

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 170692192-9

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002414843

Nombres del ciudadano: YEPEZ RIVADENEIRA ANDREA VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YEPEZ JUAN CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVADENEIRA PATRICIA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO



Verónica Yepez

[Handwritten signature]

de certificado: 191-267-74042



191-267-74042

[Handwritten signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

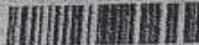
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**YEPEZ RIVADENEIRA
 ANDREA VERONICA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-06-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

100241484-3

PROFESION / CATEGORIA: **BACHILLERATO** PROFESION / CATEGORIA: **EMPLEADO PRIVADO** V4333V4272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **YEPEZ JUAN CARLOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RIVADENEIRA PATRICIA ELIZABETH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO**
2017-01-13

FECHA DE EXPIRACION: **2027-01-13**

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0027 F 0027 - 117 1002414843
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

YEPEZ RIVADENEIRA ANDREA VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTON: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCION: **1**
 PARROQUIA: **INAQUITO**
 ZONA: **5**



NOTARIA CUADRAGESIMA
 CUARTA DEL CANTON QUITO

ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
 FE QUE LA COPIA QUE ANTEGOAL CORRESPONDE
 AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN
 HOJAS util (s).....
 Quito a..... 14/10/2019

[Signature]
 Dra. Ursula I. Salá Coello, Msc.
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711004216

Nombres del ciudadano: PEREZ PAZMIÑO CESAR RENAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEREZ RUEDA ALFREDO RENAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZMIÑO ROMAN ROSA MAGDALENA MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO



M.F.

de certificado: 195-267-74059



195-267-74059

Vicente Telano G.

Ledo: Vicente Telano G.

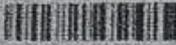
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO AL CIVIL

ESTADO DE:
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PÉREZ PAZMIÑO
 CESAR RENÁN**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-11-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

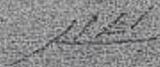
No. 171100421-6

INSTITUCIÓN: SUPERIOR
 PARTICIPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES: PÉREZ PAZMIÑO ALFREDO RENÁN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAZMIÑO ROMÁN ROSA MARÍA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2015-04-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-04-24

No. 171100421-6

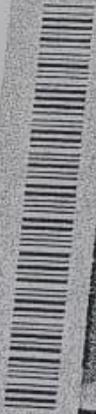



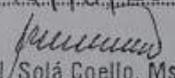

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0016 M (CANTON No.)
 0016 - 212 (CERTIFICADO No.)
 1711004216 (CEDULA No.)

PÉREZ PAZMIÑO CESAR RENÁN
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: INAQUITO
 ZONA: 4



NOTARIA CUADRAGESIMA
 CUARTA DEL CANTON QUITO
 ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
 FE QUE LA COPIA QUE ANTEGEO CORRESPONDE
 AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
 HOJAS VIII (s) *una*
 Quito a *10/10/2019*

 Dra. Ursula Solá Coello, Msc.
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGNITION INNOVATION INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CÍA LTDA.** otorgada por los cónyuges señor PABLO MARCELO CORONEL RIVADENEIRA y señora ANA KATALINA MELO ITURRALDE a favor de la señorita ANDREA VERONICA YEPEZ RIVANEDEIRA y señor CÉSAR RENÁN PÉREZ PAZMIÑO, sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, catorce de octubre del dos mil diecinueve



NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

Ursula I. Solá Coello



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO MSc.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGNITION INNOVATION INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CÍA. LTDA., otorgada por los señores PABLO MARCELO CORONEL RIVADENEIRA y ANA KATALINA MELO ITURRALDE, a favor de los señores ANDREA VERONICA YEPEZ RIVADENEIRA y CÉSAR RENÁN PÉREZ PAZMIÑO, celebrada el día catorce de octubre del dos mil diecinueve, ante la Doctora ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, Notaria Cuadragésima Cuarta del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGNITION INNOVATION INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CIA. LTDA., celebrada el día treinta de julio del dos mil diez, ante el Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, Notario Décimo Primero del Cantón Quito Encargado, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo.- Quito, a doce de marzo del dos mil veinte. -

Ana Julia Solís Chávez

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
ALS NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
Ana Julia Solís



Factura: 003-002-000108860



20201701011000527

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701011000527

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2020, (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGNITION INNOVATION INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ PAZMIÑO CESAR RENAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711004216
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

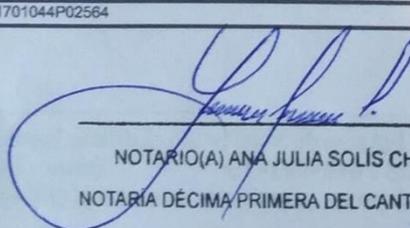
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701044P02564

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701011000527

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2020, (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGNITION INNOVATION INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ PAZMIÑO CESAR RENAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711004216
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701044P02564


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 19901

7353954EEVAXHP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15762
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7535
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /14/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGNITION INNOVATION INNOVACION TECNOLOGICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. PABLO CORONEL RIVADENEIRA CEDE A FAVOR DE LA SRTA. ANDREA YEPEZ RIVADENEIRA, CIEN (100) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SR. CESAR PEREZ PAZMIÑO, CIEN (100) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3635 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE OCTUBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103